



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

VISTOS:

El MEMORANDO N° 000013-2025-IIAP-PE-DRMD de fecha 28/01/2025 y el Proveído N° 000188-2025-IIAP-PE-GG de fecha 28/01/2025, sobre encargo temporal de funciones de director regional IIAP Madre de Dios al Ing. Edgar Cusi Auca; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Visto el director de la Dirección Regional IIAP Madre de Dios, Ronald Corvera Gomringer, comunica al Gerente General el uso físico de sus vacaciones pendientes a partir del 29 de enero hasta el 12 de febrero de 2025; asimismo, sugiere la encargatura de las funciones de su puesto al Ing. Edgar Cusi Auca, mientras dure su ausencia;

Que, de acuerdo con el proveído del visto, el Gerente General aprueba el uso de vacaciones y el encargo de funciones sugerido por el referido directivo;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, establece la designación temporal en cargos de directivo superior, como una de las acciones de desplazamiento aplicables a los/las servidores/as bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2025-IIAP-PE de fecha 07/01/2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente las funciones del puesto de director de la Dirección Regional IIAP Madre de Dios al servidor Ing. EDGAR CUSI AUCA, desde el 29 de enero de 2025 hasta el 12 de febrero de 2025, en adición a sus funciones de Investigador en Biodiversidad y Biotecnología, por el motivo señalado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

'Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres'
'Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana'

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución Jefatural al referido servidor, a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a la Dirección Regional IIAP Madre de Dios.

Artículo 3º.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador (e) de la Unidad Funcional de Personal



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. Abelardo Quiñones km. 2.5 S/N San Juan Bautista
Telef: (065) 480105
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Alberto del Campo 452, Of.302, Magdalena del Mar.
E-mail: iiapli@iiap.gob.pe

